

Quito DM, 28 de abril del 2018

Señores

ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL CIELO SARAHÍ S.A.

Presente.-

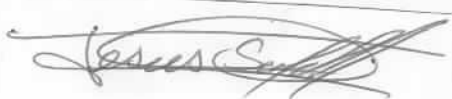
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Nacional e Internacional Cielo Sarahí S.A. y en cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el siguiente Informe de revisión a los libros y balances del ejercicio económico 2017.

- He procedido a examinar los estados financieros de la Compañía de Transporte Pesado Nacional e Internacional Cielo Sarahí S.A. cortados al 31 de diciembre del 2017 para lo cual he revisado los movimientos que se han realizado en el periodo.
- No se han realizado movimientos económicos en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017.
- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.
- La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto me permito Informar a la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Jesus Sambache

Comisario

C.I. 1713694915